

Ibarra, 29 de Junio del 2015

## INFORME DE GERENCIA

Mediante resolución número SCV-IRQ-DRASD-14-357, del 15 de octubre del año 2014, la Superintendencia de Compañías declaró en disolución por pérdidas a la compañías, entre ellas a NIKO AUTOMOTRIZ NIKOAUTO CIA. LTDA. amparados el Artículo 361 de la Ley de Compañías en el que señala que: "Las compañías se disuelven: (...) 6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;".

Por esta razón, conjuntamente con la Contadora se realizo un análisis de los motivos que llevó a NIKO AUTOMOTRIZ NIKOAUTO CIA. LTDA, a caer dentro de este causal de disolución ante la Superintendencia de Compañías y luego de revisar los Balances presentados al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de compañías, se observa que en los Balances presentados a los respectivos organismos de control en la parte del Patrimonio, la cuenta de Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores (casillero 652) por un valor de \$4.145,34 están declaradas de manera incorrecta; ya que se debió presentar este valor sin netearlo, es decir las Pérdidas Acumuladas en el casillero 652 por un valor de \$13.253,97 y las Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores en el casillero 651 por un valor de \$8.886,94. Motivo por el cual se pone a consideración de los señores accionistas de la empresa la rectificación de los Estados Financieros presentados en el año 2014, y tomando en cuenta que las actividades de la empresa se vienen dando con total normalidad desde la fecha de su creación hasta la actualidad; se sugiere realizar a los Señores Socios un incremento de capital y absorción de pérdidas que permita a NIKO AUTOMOTRIZ NIKOAUTO CIA. LTDA. superar la causal de disolución por pérdidas.

Es todo cuando me permito informar a la presente fecha a los señores socios y accionistas, pensando en el porvenir de la compañía y el bienestar de cada uno de ustedes.

Atentamente,

Ing Marcelo Benalcázar

GERENTE